

ACTA LEVANTADA EN LA MESA DE TRABAJO NÚMERO 2 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN REGIONAL CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS EN LA QUE SE DESARROLLA LA FASE DE DIÁLOGO Y DECISIÓN DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE EN INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS, CON LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TEMIXCO, JIUTEPEC, EMILIANO ZAPATA Y HUITZILAC. MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL SUSCRITO LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO QUEZADA SERRANO, Subdirector de Organización Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien actúa a través de la función de la Oficialía Electoral delegada a través del acuerdo **IMPEPAC/CEE/034/2023 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, inciso d), 8, 9, y 11, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en relación con el diverso 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; con motivo de la celebración de la reunión regional con sede en CUERNAVACA en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la Consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente **SCM-JDC-021/2022**, con las autoridades representativas de los municipios de CUERNAVACA, TEMIXCO, JIUTEPEC, EMILIANO ZAPATA Y HUITZILAC se tiene a bien hacer constar lo siguiente: -----**

PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN REGIONAL.

POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top, several smaller signatures, and a signature at the bottom right that appears to be "Serrano".

Handwritten initials "AB" in blue ink.

NOMBRE	ING VICTOR MANUEL JIMENEZ BENITEZ
CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLITICOS

MODERADOR DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	SAUL VELAZQUEZ OLVERA
CARGO	REPRESENTANTE DE LA CDHM

POR PARTE DE LOS ORGANOS GARANTES:

NOMBRE	RICARDO MA. GARIBAY
CARGO	COMISIÓN PARA EL DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO

POR PARTE DEL ORGANNO TÉCNICO:

NOMBRE	ING VICTOR MANUEL JIMENEZ BENITEZ
CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLITICOS
NOMBRE	LIC. ANTONIO QUEZADA SERRANO
CARGO	SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN

POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE:

NOMBRE	GRISelda ESPINOZA LEYTE	CARGO	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS DE TEMIXCO
NOMBRE	MARÍA DEL ROSARIO JUANA GOMEZ RAMIREZ	CARGO	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS DE TEMIXCO
NOMBRE	GABRIEL CARO CRUZ	CARGO	COMISIONADO HUITZILAC
NOMBRE	PONCIANO DIAZ ZAMORA	CARGO	AYUDANTE MUNICIPAL HUITZILAC, COAJOMULCO, HUITZILAC

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE			CARGO
LIC.	ANTONIO	QUEZADA	SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN DEL IMPEPAC
SERRANO			

En tal sentido, siendo las ONCE horas con DIECINUEVE minutos del día en el que se actúa; el suscrito funcionario público hago constar que se encuentra instalada la mesa de trabajo en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la consulta previa libre en informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el **IMPEPAC** para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, con las autoridades representativas de los municipios de **CUERNAVACA, TEMIXCO, JIUTEPEC, EMILIANO ZAPATA Y HUITZILAC.**-----

En virtud de que la fase de diálogo y decisión entre el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas tiene como finalidad generar acuerdos, se propone seguir el siguiente orden del día:

1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo.
2. Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.
3. Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac.
4. **Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.**
5. Clausura de la mesa de Trabajo.-----

Hago constar que siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día en el que se actúa, fue aprobado el orden días por unanimidad de los presentes.- Acto seguido, a solicitud de los integrantes de la mesa se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en: **1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo**, una vez que se presentaron los

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Serrano', 'Quezada', and 'Cirelda']

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
ING VICTOR MANUEL JIMENEZ BENITEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLITICOS	IMPEPAC
LIC ANTONIO QUEZADA SERRANO	SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN	IMPEPAC
GRISelda ESPINOZA LEYTE	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO
MARÍA DEL ROSARIO GOMEZ	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO
GABRIEL CARO CRUZ	COMISIONADO	HUITZILAC
PONCIANO DIAZ	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC
SAUL VELAZQUEZ	REPRESENTANTE DE LA CDHM	MORELOS
RICARDO MA. GARIBAY	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL DIALOGO CON LOS PUEBLOS	CDMX

integrantes de la mesa de trabajo, solicitaron continuar con el punto del orden del día siguiente.-----

En ese sentido, siendo las ONCE horas con VEINTITRES minutos se dio el uso de la voz AL ING. VICTOR MANUEL JIMENEZ BENITEZ, como representante del IMPEPAC con la finalidad de presentar el punto número 2 consistente en: **Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.**-----

Que siendo las ONCE horas con TREINTA minutos se procedió al desahogo del punto número 3 del orden día consistente en el **Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac,** haciendo constar que participaron las personas siguientes:-----

	INDIGENAS DE MEXICO	
--	----------------------------	--

Una vez desahogado el punto del orden del día número 3, a petición de los integrantes de la mesa se solicitó se procediera con el desahogo del punto del orden del día 4.-----

Consistente en **Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta**, en la que se hace constar lo siguiente: -----

OPINIONES

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
PONCIANO DÍAZ ZAMORA	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC	Es necesario que se nos tome en cuenta, para poder participar en las elecciones.
MARÍA DEL ROSARIO JUANA GOMEZ RAMIREZ	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO	Es importante dar a saber de donde procede el candidato, a que candidatura va y que sea indígena.
GABRIEL CANO CRUZ	COMISIONADO	HUITZILAC	Es muy importante, entiendo que haya que cubrir algunos datos para su seguridad, pero si es para garantizar que eres representante de un grupo indígena es importante que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

se puedan dar a conocer tus datos.			
Nosotros quisiéramos que ustedes como dependencia, nos apoyaran para que los partidos políticos no pusieran a sus candidatos sin que nosotros supiéramos que son de nuestra comunidad.			
Creemos que están bien las dos formas, de elegir candidaturas. Y no es necesario otra.			
PONCIANO DÍAZ ZAMORA	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC	
GRISelda ESPINOZA LEYTE	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO	
PONCIANO DÍAZ ZAMORA	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC	
GRISelda ESPINOZA LEYTE	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO	
PONCIANO DÍAZ ZAMORA	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC	
GRISelda ESPINOZA LEYTE	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO	
PONCIANO DÍAZ ZAMORA	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC	
GRISelda ESPINOZA LEYTE	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO	
PONCIANO DÍAZ ZAMORA	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC	
GRISelda ESPINOZA LEYTE	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO	
En el caso de Huitzilac y como solo son dos comunidades indigenas todos los candidatos deberían salir de			

			ahí entonces esta bien.
PONCIANO DÍAZ ZAMORA	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC	Quiero pedir el apoyo del IMPEPAC para que por escrito nos pudieran decir cuáles van a ser los porcentajes y que se difundan con la ciudadanía.

[Handwritten signatures]

PROPUESTAS

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	PROPUESTA
MARÍA DEL ROSARIO JUANA GOMEZ RAMIREZ	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO	EXIGIR A LOS PARTIDOS QUE REGISTREN A PERSONAS INDIGENAS DE LA POBLACIÓN, QUE SE CONSIDEREN INDIGENAS. EXIGIR QUE SE LE DE LA OPORTUNIDAD AL PUEBLO INDIGENA, PARA QUE ELLOS ELIJAN A SUS CANDIDATOS.
GABRIEL CANO CRUZ	COMISIONADO	HUITZILAC	EXIGIR UN RESPALDO DOCUMENTAL, ADEMAS DE LA CARTA QUE EXTIENDE EL

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]

AYUDANTE MUNICIPAL.	LA QUE CONSTANCIA DE LA AUTORIDAD CUENTE CON EL AVAL DE LA COMUNIDAD MEDIANTE ASAMBLEA.	EL CANDIDATO DEBE SER AVALADO POR LAS ASAMBLEAS, AGREGANDO FIRMAS DE LOS ASISTENTES A ELA	RESPECTO A LOS CATALOGOS DE COMUNIDADES SE UTILIZARAN LOS EXISTENTES (CONGRESO, IMPEPAC, INPI) PERO SI HAY ALGUNA COMUNIDAD QUE NO ESTE EN ESE CATALOGO SE PUEDE AGREGAR SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DE UNA COMUNIDAD INDIGENA.
AYUDANTE MUNICIPAL, COAJOMULCO, HUITZILAC	PONCIANO DIAZ ZAMORA	GRISELDA ESPINOZA LEYTE	MARIA DEL ROSARIO JUANA GOMEZ RAMIREZ
AYUDANTE MUNICIPAL	AYUDANTE MUNICIPAL	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS
AYUDANTE MUNICIPAL.	EL CANDIDATO DEBE SER AVALADO POR LAS ASAMBLEAS, AGREGANDO FIRMAS DE LOS ASISTENTES A ELA	EL CANDIDATO DEBE SER AVALADO POR LAS ASAMBLEAS, AGREGANDO FIRMAS DE LOS ASISTENTES A ELA	RESPECTO A LOS CATALOGOS DE COMUNIDADES SE UTILIZARAN LOS EXISTENTES (CONGRESO, IMPEPAC, INPI) PERO SI HAY ALGUNA COMUNIDAD QUE NO ESTE EN ESE CATALOGO SE PUEDE AGREGAR SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DE UNA COMUNIDAD INDIGENA.

GABRIEL CANO CRUZ	COMISIONADO	HUITZILAC	EL CRITERIO DE REPRESENTANTES INDIGENAS SI DEBE SER PROPORCIONAL A LOS CARGOS QUE SE LES ASIGNARAN A LAS COMUNIDADES.
PONCIANO DÍAZ ZAMORA	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC	QUEREMOS SOLICITAR AL IMPEPAC QUE NOS ACERQUEN LA INFORMACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACUERDOS.

1	Es necesario que se tome en cuenta a la población indígena para garantizar la representación de las comunidades en los cargos de elección popular.
2	Las listas de los ciudadanos que quieran ser tomados en cuenta como candidatos indígenas, deben ser públicas y darse a conocer a toda la ciudadanía.
3	La constancia de auto adscripción indígena deberá ser emitida por el Ayudante pero con el aval de la comunidad, mediante la asamblea.
4	El catálogo de comunidades indígenas no debe limitar a las comunidades que no aparecen en él, debe considerarse a todas las que cumplan con las características de una comunidad indígena.
5	No se está de acuerdo con que las comunidades que cuentan con el 50% de población indígena o menos puedan acceder solo a cargos de Regidores, aunque se cuente con un porcentaje menor deberían poder acceder todos los cargos de representación en las fórmulas de Ayuntamientos, incluidos presidentes y síndicos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FOR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------


NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
GRISelda ESPINOZA LEYTE	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO	
MARÍA DEL ROSARIO JUANA GOMEZ RAMIREZ	JEFATURA DE PUEBLOS INDIGENAS	TEMIXCO	
GABRIEL CARO CRUZ	COMISIONADO	HUITZILAC	
PONCIANO DIAZ ZAMORA	AYUDANTE MUNICIPAL	COAJOMULCO, HUITZILAC	

FOR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA


desarrollar en la mesa de Trabajo.
 En ese sentido se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las **DOCE** horas con **CINCUENTA Y CINCO** minuto del día **CATORCE** del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTITRES**, se dan por terminados las actividades a proceder a recabar la firma de cada uno de ellos para que conste su asistencia:

Siendo las **DOCE** horas con **CINCUENTA Y DOS** minutos se tuvo por desahogado el punto del día consistente en **4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.** En ese sentido se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las **DOCE** horas con **CINCUENTA Y CINCO** minuto del día **CATORCE** del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTITRES**, se dan por terminados las actividades a

6	Respecto a los porcentajes para Distritos se está de acuerdo, pero estos porcentajes deberán ser públicos.
---	--

ING VICTOR MANUEL JIMENEZ BENITEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	
LIC ANTONIO QUEZADA SERRANO	SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN	

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICARDO MA. GARIBAY	COMISIÓN PARA EL DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO	

POR PARTE DE LOS ÓRGANOS GARANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SAÚL VELÁZQUEZ OLVERA	REPRESENTANTE DE LA CDHM	

MODERADOR DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING VICTOR MANUEL JIMENEZ BENITEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ANTONIO QUEZADA SERRANO	SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN	


 LIC. ANTONIO QUEZADA SERRANO
 SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN DEL IMPEPAC

